

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### BARCELONA

##### *Edicto*

Don Gerardo Thomas Andreu, Presidente de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Sección de mi cargo, se tramita ejecutoria número 9/1995-C, dimanante de la causa 3/1994, del Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, en la que aparece condenado don José Miguel Vicente Orts, al pago de la suma de 101.000.000 de pesetas de multa, en la que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate los días 3 de febrero de 2000, a las nueve horas; 2 de marzo de 2000, a las nueve horas, y 6 de abril de 2000, a las nueve horas, que tendrá lugar en la Secretaría de esta Sección Novena, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta número 0655000078-0009/95 que este órgano tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa de la Sección, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el depósito al que el anterior párrafo se refiere.

Que en cuanto a la segunda subasta se celebrará con sujeción a la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Que en cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, para poder participar en ella, la misma cantidad y en la misma forma que lo prevenido para la segunda.

##### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca cuya descripción es la siguiente: Departamento número 49, piso cuarto, puerta 3, escalera B, situado en la quinta planta alta de la casa, números 9-11 y 13, de la calle Puig Gari de Barcelona.

Inscrita en el tomo 1.825, libro 926 de la sección Sants, folio 149, finca 45.821, hallándose inscrita a nombre de don José Miguel Vicente Orts y doña Juana Martí Rayo y valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1999.—El Presidente, Gerardo Thomas Andreu.—1.604.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMAGRO

##### *Edicto*

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Maherni, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366000018019498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Cercado en término de Calzada de Calatrava al sitio San Juan o el Charcazo, de superficie 13 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino de Aldeo y resto de la finca matriz; sur, don Fabriciano García Almodóvar; este, resto de la finca matriz y don Ramón Bernabé Ciudad y doña Rosa Trujillo Ciudad, y oeste, don Balbino García. Contiene dentro de su perímetro un pozo y una vivienda derruida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 425, libro 129 de Calzada de Calatrava, finca número 12.258.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Almagro a 16 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Matías Lázaro.—El Secretario.—1.676.

#### ALMANSA

##### *Edicto*

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 83/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Ruano Cuenca, doña María Belén Cruzado Navalón, doña Josefa Navalón Vizcaino, en reclamación de 1.963.438 pesetas, de intereses y costas ya tasadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0054 0000 17 008395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas